



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN**

Medellín - Antioquia, 12 de agosto de 2026

Señor Teniente Coronel

ARDILA MILLAN JORGE MAURICIO

Director de la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Media Seguridad para miembros de la Fuerza Pública CPAMS - EJEBE

Gerente del Proyecto

Ciudad

ASUNTO : Informe de Reevaluación Económica de la Oferta del Proceso de MINIMA CUANTIA No. 074 – MC – CENAC MEDELLÍN – 2026.

Con toda atención, me permito informar el resultado de la reevaluación Económica y financiera de la oferta requerida en el primer informe de evaluación¹ presentada por el oferente Edgar Moyano Guerrero identificado con CC. 7.172.048 con establecimiento de comercio DISTRIBUCIONES EMOGUE con NIT. 7172048-6, dentro del proceso de mínima cuantía No. 074 – MC – CENAC MEDELLÍN – 2026 cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA (CPAMS-EJEBE) Y COMANDO CONJUNTO No 5 "NOROCCIDENTE" DEL COMANDO GENERAL (CCON5), UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN”.

La presente verificación se realiza con fundamento en el análisis de los documentos allegados por el proponente con ocasión de la subsanación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos establecidos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y, de ser necesario, de los siguientes en orden de elegibilidad.

Para tal efecto, se procede a verificar la documentación aportada por el proponente a través de la plataforma electrónica transaccional SECOP II, así como su correspondencia con los requisitos y condiciones establecidos en la Invitación Pública del proceso.

En concordancia con lo establecido en los Estudios Previos y en la Invitación Pública publicada en la plataforma electrónica SECOP II para el proceso de Mínima Cuantía No. 074-MC-CENAC MEDELLÍN-2026, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, así:

¹ <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/AwardEdit/Update?docUniquelIdentifier=CO1.AWD.2670258>





1. REEVALUACION DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONOMICO HABILITANTE

Se realiza la verificación de los documentos de orden financiero allegados como subsanación, de acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública No. 074 – MC – CENACMEDELLÍN – 2026 numeral 2.4 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACION ECONOMICA publicada en la plataforma electrónica transaccional SECOP II, condiciones habilitantes para la evaluación económica:

VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES REEVALUACION ECONOMICA PROCESO No. 074 – MC – CENACMEDELLÍN – 2026
cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA (CPAMS-EJEBE) Y COMANDO CONJUNTO No 5 "NOROCCIDENTE" DEL COMANDO GENERAL (CCON5), UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN”

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	DISTRIBUCIONES EMOGUE
Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	SUBSANA - ALLEGA DOCUMENTO ADJUNTO A LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II

CONSOLIDADO DE LA EVALUACION

Analizado los documentos de la oferta **HABILITA** para continuar el proceso al señor Edgar Moyano Guerrero identificado con CC. 7.172.048 con establecimiento de comercio DISTRIBUCIONES EMOGUE con NIT. 7172048-6, dado CUMPLE con lo establecido en los estudios previos e invitación pública No. 074 – MC – CENAC MEDELLÍN – 2026.

ASPECTOS A EVALUAR	DISTRIBUCIONES EMOGUE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	CUMPLE - HABILITA
PROPUESTA ECONOMICA – PRECIOS DE REFERENCIA	CUMPLE - HABILITA

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. XIOMARA KATHERINE TORRES DONOSO
Comité Económico Evaluador



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

